



Actualidad de la Unión Europea

Abril de 2017

PANORAMA GENERAL

El 29 de marzo Reino Unido notificó formalmente su intención abandonar la Unión Europea, activando el mecanismo de salida. Si mantener un alto grado de vinculación económica con dicho país es del todo deseable, también lo es, sin duda, avanzar en el fortalecimiento del proceso europeo de integración. Por esta razón, las negociaciones con Reino Unido, aunque serán complejas y exigirán dedicación, no deberían dominar en exceso la agenda europea. La mejora del entorno empresarial, la consolidación y profundización del mercado interior europeo en todas sus dimensiones, más el avance en la integración de la Unión Económica y Monetaria, son esenciales para contribuir a una Unión Europea con mayor capacidad de respuesta y, por tanto, de obtención de resultados. [LEER MÁS](#)

NOTICIA DESTACADA

El Gobierno británico activa el Brexit y el plazo de dos años empieza a contar

29/03/17 Como anunciado, la Primera Ministra británica, Theresa May, remitió la carta al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, notificando formalmente la activación del artículo 50 del Tratado de la UE, por el que comienza el proceso de salida de Reino Unido de la UE. De este modo, y nueve meses después del referéndum en el que los británicos decidieron abandonar la UE (23 de junio de 2016), se abre oficialmente el plazo de dos años (ampliable por unanimidad de los restantes 27 Estados miembros) para negociar tanto los términos de la desconexión, como el nuevo marco de relaciones bilaterales. En la misiva, Theresa May, además de incidir en el interés de lograr una futura relación profunda y especial con la UE, presenta los principios que, en su opinión, deberían guiar las negociaciones, entre ellos evitar la secuenciación de las negociaciones, de manera que los acuerdos de salida y comercial se negocien al unísono. Asimismo, al día siguiente el Gobierno británico publicó un Libro Blanco sobre cómo convertir la legislación europea en legislación británica tras el abandono de la UE (The Great Repeal Bill). El objetivo es aportar certidumbre a los ciudadanos y las empresas, incidiendo en su intención de lograr una salida suave y ordenada de la UE mediante. En este sentido, en la citada carta, la Primera Ministra reafirmó que Reino Unido continuará cumpliendo con sus responsabilidades como Estado miembro hasta que deje de serlo y que la legislación que proponga no se aplicará hasta que Reino Unido salga de la UE. [Más información](#)



BREXIT

Respuesta empresarial a la activación de las negociaciones de salida

29/03/17 Una vez activadas las negociaciones de salida de Reino Unido de la UE, desde una perspectiva empresarial, tanto [BusinessEurope](#) como CEOE están dispuestas a desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de soluciones para establecer un nuevo modelo sólido y equilibrado para las relaciones UE-Reino Unido. En concreto, [CEOE](#) aboga por alcanzar un pacto que, en primer lugar, regule con claridad los términos y plazos para la desconexión y limite lo máximo posible el impacto negativo en las estrechas relaciones que España mantiene con Reino Unido. En segundo lugar, abra la vía a una relación beneficiosa para ambas partes en el futuro, siempre sobre la base de un entorno reglamentario convergente, equilibrado y fundamentado en la seguridad jurídica. Esto es fundamental, porque, si mantener un alto grado de vinculación económica con Reino Unido es del todo deseable, también lo es, sin duda, avanzar en el fortalecimiento del proceso europeo de integración. Para lograrlo, es importante asegurar que el nuevo modelo de relaciones bilaterales tras el Brexit esté alineado con los siguientes principios: 1) Asegurar un equilibrio adecuado entre derechos y obligaciones. 2) Preservar la integridad del mercado interior europeo, esto es, la indivisibilidad de sus cuatro libertades (libertad de circulación de bienes, capitales, servicios y trabajadores). 3) Mantener unas relaciones económicas lo más estrechas posibles entre la UE, incluida España, y Reino Unido. 4) Prever un periodo transitorio hacia el futuro acuerdo comercial lo suficientemente amplio, de manera que las empresas puedan prepararse y adaptarse a la nueva situación sin interrupciones. 5) Mitigar los efectos negativos de la salida de Reino Unido tanto para empresas, como para ciudadanos. 6) Conferir la necesaria seguridad jurídica lo antes posible, mediante la consecución de soluciones factibles un periodo de tiempo predecible y razonable. Y, 7) Mantener una interlocución regular con las organizaciones empresariales a lo largo del proceso negociador, para abordar adecuadamente cuestiones esenciales como los procedimientos aduaneros, el acceso al mercado y la imprescindible convergencia regulatoria. [Más información](#)

La UE presenta el borrador de directrices de negociación con Reino Unido

31/03/17 El Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, presentó el borrador de directrices de negociación del Brexit, remitidas a los 27 Estados miembros y la Comisión Europea. Según Tusk, la posición de la UE se puede resumir en los siguientes puntos: 1) Lo más prioritario será evitar la incertidumbre y costes que puede provocar la salida sobre los ciudadanos y empresas. Nada cambiará para ciudadanos y empresas hasta que Reino Unido salga oficialmente y será el derecho comunitario el que se aplique en dicho país hasta entonces. Asimismo, se deberá resolver cuanto antes su situación después de la retirada, asegurando garantías recíprocas y no discriminatorias, y evitando un vacío jurídico para las empresas tras la salida de Reino Unido. 2) Asegurar que Reino Unido cumple con sus obligaciones financieras. 3) Buscar soluciones flexibles y creativas para evitar una frontera dura entre Irlanda del Norte e Irlanda. 4) Secuenciar las negociaciones. Habrá dos etapas claras: una primera fase relativa al acuerdo de los términos de la desconexión de Reino Unido de la UE; y una vez terminada, se pasará a la segunda fase, esto es, la negociación sobre el tipo de relaciones futuras incluido un acuerdo de asociación y comercial entre la UE y Reino Unido en el centro de dicha asociación. Esto quiere decir que, a pesar de la insistencia de Reino Unido, no se abordará de manera paralela las negociaciones de salida y el futuro marco de relaciones. Por último, Donald Tusk señaló que el interés de la UE es que la salida sea lo más fluida posible, e informó de que se reunirá con la Primera Ministra británica antes del Consejo Europeo extraordinario de 29 de abril, en donde los 27 Estados miembros adoptarán las citadas directrices para, a continuación, desarrollarlas en el mandato que habrá de adoptar el Consejo sobre la base de una propuesta de la Comisión Europea. [Más información](#)

Resolución del Parlamento Europeo en la que se establecen condiciones al acuerdo

05/04/17 El pleno del Parlamento Europeo aprobó una [resolución](#) conjunta de los partidos políticos PPE, S&D, ALDE y Verdes, por 516 votos a favor, 133 en contra y 50 abstenciones, que recoge de manera oficial las inquietudes y objetivos del Parlamento Europeo en el proceso de negociaciones sobre la salida de Reino Unido de la UE. Dicha resolución hace hincapié en garantizar los derechos de los ciudadanos comunitarios y británicos, y recalca que dicho país cumpla sus derechos y obligaciones mientras siga siendo un Estado miembro hasta su salida formal, incluidos los compromisos financieros. Además, insiste en que la pertenencia al mercado interior y a la unión aduanera implica la aceptación de la libertad de movimiento de bienes, capitales, servicios y personas, así como la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la UE, la aportación al presupuesto europeo y la adhesión a la política comercial común. Por último, advierte que las negociaciones sobre las relaciones futuras no se harán hasta concluir las relativas a la salida de la UE, y que Reino Unido no podrá entablar conversaciones sobre los citados acuerdos de forma bilateral con Estados miembros, ni negociar otros acuerdos comerciales con terceros países mientras sea miembro de la UE. [Más información](#)

Declaraciones de eurodiputados españoles sobre el Brexit

05/04/17 En el debate relativo a la citada resolución del Parlamento Europeo sobre las negociaciones con el Reino Unido, los eurodiputados españoles Esteban González Pons (PP-PPE) y Ramón Jáuregui (PSOE-S&D) mostraron su acuerdo con la misma, urgiendo a Reino Unido a mantener un espíritu constructivo y leal y defendiendo la necesaria unidad de los 27. En concreto, [Esteban González Pons](#), señaló que Reino Unido se equivoca al querer organizar la vida a los que se quedan en la UE; al cerrar el acceso al mercado único a Escocia pero querer dejar dentro a Gibraltar, zona que catalogó de paraíso fiscal y parte no constitucional de Reino Unido; al creer que van a conservar los mismos amigos, derechos y oportunidades fuera que dentro; al pensar que los europeos prefieren la pelea a un buen acuerdo; y al creer que sólo Europa es un proyecto divisible cuando Reino Unido también lo es. Por último, consideró que a toda la UE le duele que dicho país se vaya, pero alegó que se está equivocando y ojalá rectifique y no le ciegue la soberbia. Por su parte, [Ramón Jáuregui](#) reivindicó una negociación exigente sobre las condiciones de salida, que muestre que irse del “club” no es gratis y que no es mejor marcharse que quedarse. Además, señaló al Jefe negociador de la UE, Michel Barnier, que podría ser importante que al mismo tiempo que se negocia la salida de la UE haya un marco simultáneo que asegure los derechos de los cuatro millones de ciudadanos británicos y europeos que conviven. Por último, abogó por que el acuerdo resultante sea fruto de una voluntad de convivencia, también con Gibraltar. En este sentido, consideró que España no pretende hacer una guerra de soberanías, pero debe entenderse que España tiene un contencioso histórico pendiente y no se puede admitir que en el siglo XXI haya una colonia en Europa. [Más información](#)

Madrid acoge la Cumbre del Sur de la UE: futuro de Europa y unidad ante el Brexit

10/04/17 La capital española albergó la tercera Cumbre del Sur de Europa, en la que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y sus homólogos de Francia (François Hollande), Chipre (Nicos Anastasiades), Grecia (Alexis Tsipras), Italia (Paolo Gentiloni), Portugal (Antonio Costa) y Malta (Joseph Muscat), suscribieron la [“Declaración de Madrid”](#). A dos semanas del Consejo Europeo extraordinario de 29 de abril, dicha cumbre sirvió para abordar los desafíos que plantea la salida de Reino Unido, así como las perspectivas comunes respecto al futuro del proyecto europeo. Al respecto, el Presidente español señaló que la situación geográfica de los países del Sur de Europa aporta valor añadido al futuro de la UE, calificando el encuentro como una muestra de diálogo fructífero, responsable y con altura de miras para más y mejor Europa. En concreto, los líderes de los citados siete países ratificaron como prioridades una política de inmigración común, el crecimiento y el empleo, la protección social, la Unión Económica y Monetaria y la cooperación en materia de seguridad y defensa. En cuanto a las negociaciones de salida de Reino Unido, defendieron la unidad de los 27 Estados miembros y subrayaron que antes de hablar de las relaciones futuras debe negociarse la retirada, haciendo hincapié en la importancia de preservar los derechos de los ciudadanos y de lograr la “mejor relación posible” entre la UE y Reino Unido. [Más información](#)



Eurogrupo y Consejo de Economía y Asuntos Financieros

20-21/03/17 La víspera del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN), se reunió el Eurogrupo. En esta ocasión, se habló sobre los proyectos de planes presupuestarios y aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en línea con las evaluaciones realizadas por la Comisión Europea. También continuó su debate sobre los sistemas de pensiones de la zona euro, acordando emprender una evaluación comparativa entre los distintos Estados miembros, centrada en indicadores clave para la sostenibilidad de dichos sistemas. Sobre Grecia, se informó acerca de la evolución de la segunda revisión del programa de ajuste, con especial atención al necesario acuerdo que debe alcanzarse sobre equilibrio financiero y mercado laboral para concluir con éxito la revisión y recibir más ayuda financiera. Ya en el Consejo ECOFIN, se debatió el grado de aplicación de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo y su efecto en el entorno empresarial. El Consejo ECOFIN abordó también las dos propuestas relativas al IVA, para modificar los tipos de las publicaciones electrónicas y para establecer un mecanismo generalizado de inversión del sujeto pasivo, con carácter optativo y temporal. [Más información](#)

Acuerdo comercial UE-Japón: se espera que las negociaciones concluyan este año

21/03/17 En el marco de la visita del Primer Ministro japonés, Shinzo Abe, a Bruselas, la Unión Europea y Japón se comprometieron a concluir este año la negociación de un acuerdo comercial entre ambas partes iniciada en 2013, pero sin avances significativos desde diciembre de 2016 en aspectos claves. Sin embargo, tras la retirada anunciada por Estados Unidos del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TTP), Japón considera necesario buscar otras vías de libre comercio con otros socios internacionales, entre ellos la Unión Europea. En este sentido, el Presidente de la Comisión Europea, [Jean-Claude Juncker](#) subrayó que este acuerdo es necesario, y las negociaciones se encuentran en una etapa decisiva, instando a los equipos negociadores a progresar en las áreas pendientes, entre ellas la localización de datos, la protección de inversiones o la contratación pública, de cara a la próxima cumbre UE-Japón, cuya fecha no precisó. Por su parte, el Presidente del Consejo Europeo, [Donald Tusk](#), añadió que la UE y Japón tienen el compromiso mutuo de mantener un sistema global de comercio abierto, libre y justo. Desde una perspectiva empresarial, [BusinessEurope](#) destacó que en un momento como el actual en que cunde el rechazo a los mercados abiertos, ambas partes tienen una oportunidad única de mostrar que el comercio puede ser un motor del crecimiento económico. La próxima ronda de negociaciones comerciales entre la UE y Japón tendrá lugar en Tokio este mismo mes, momento a partir del cual se prevé que los contactos se intensifiquen. [Más información](#)

Cumbre de 27 Estados miembros en conmemoración del 60 aniversario del Tratado de Roma

25/03/17 Los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la UE, a excepción de Reino Unido, adoptaron en la capital italiana la “[Declaración de Roma](#)”, con motivo de la conmemoración del 60 Aniversario de la Unión Europea. En dicha Declaración se recuerda la validez de los valores en los que se basa la UE y se defiende la unidad como una necesidad. Asimismo, se reafirma que la Unión es indivisa e indivisible y se reconoce la posibilidad de que la integración tenga lugar a ritmos diferentes y con distinta intensidad cuando sea necesario. Además, tras constatar los retos sin precedentes a los que se enfrenta la UE, la declaración señala cuatro grandes prioridades a diez años vista: 1) Una Europa segura y protegida, con una política migratoria eficaz; 2) Una Europa próspera y sostenible, que genere crecimiento y empleo, competitividad e innovación, especialmente para las PYME; 3) Una Europa social, que promueva la cohesión y convergencia, comprenda la diversidad nacional y el papel de los interlocutores sociales, y luche contra el desempleo; y 4) Una Europa más fuerte en la escena mundial. Por su parte, el Presidente del Gobierno español, [Mariano Rajoy](#), subrayó el europeísmo de la sociedad española, el consenso de las fuerzas políticas españolas sobre la necesidad de seguir avanzando en la construcción de la UE y la experiencia de un país que también, gracias a Europa, ha conseguido dar un salto inimaginable en su prosperidad y nivel de vida. Asimismo, valoró positivamente que haya una referencia muy clara a seguir profundizando en el Mercado Único e indicó que la aspiración de España es que en su día haya un presupuesto europeo que permita atender a aquellos países que en un

determinado momento están en una situación de mayor dificultad, así como un Tesoro europeo que emita en los mercados (eurobonos). [Más información](#)

Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

27-28/03/17 En el ámbito de Asuntos de Interior, el Consejo hizo un balance de la evolución de la política de inmigración, centrándose en la aplicación de la declaración de Malta de 3 de febrero de 2017 y en cómo hacer que su implementación sea aún más eficaz. Asimismo, el Consejo abordó otros aspectos como el despliegue de recursos por parte de los Estados miembros y las reubicaciones, la política de retorno y de readmisión y cómo mejorar la cooperación con terceros países en este ámbito. El Consejo fue informado por la Presidencia maltesa del Consejo de la UE de los trabajos en curso sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y las medidas sobre reasentamiento. En cuanto al ámbito de la Justicia, el Consejo actualizó información sobre los trabajos relativos al Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de congelación y decomiso, así como sobre la Directiva relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales por el Derecho penal. El objetivo general es interrumpir aún más las fuentes de ingresos utilizadas por las organizaciones terroristas, así como mejorar el rastreo de los terroristas a través de movimientos financieros. Se espera que el Consejo adopte su posición final sobre la Directiva relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales en junio de 2017, antes de iniciar las negociaciones con el Parlamento. Respecto al mercado único digital, el Consejo tomó nota de los progresos relativos a la propuesta de Directiva sobre la oferta de contenidos digitales, esperando que se adopte la posición del Consejo igualmente en junio. Por último, se debatió de manera informal sobre el lanzamiento de una cooperación reforzada para el establecimiento de una Fiscalía Europea (EPPO), formada por 16 Estados miembros, entre ellos España. [Más información](#)

Consejo de Asuntos Exteriores y conferencia sobre el apoyo al futuro de Siria y su región

03-05/04/17 El Consejo de Asuntos Exteriores adoptó Conclusiones sobre Yemen y debatió sobre la situación actual en Libia. Además, con vistas a la Conferencia de alto nivel “Apoyar el futuro de Siria y su región”, celebrada en Bruselas los días siguientes, el Consejo adoptó Conclusiones sobre una Estrategia de la UE para Siria, marcando los objetivos de la UE al respecto. El objetivo de dicha conferencia, en la que participó España y que estuvo copresidida por la UE, Alemania, Kuwait, Noruega, Qatar, Reino Unido y Naciones Unidas, fue evaluar el cumplimiento de los objetivos contraídos previamente (Londres, febrero 2016) por la comunidad internacional, y convenir medidas adicionales; así como confirmar sus compromisos vigentes y determinar nuevos medios. En este sentido, los participantes adoptaron una Declaración conjunta en la que comprometen 5.630 millones de euros (6.000 millones de dólares) en 2017 para asistir a la población y refugiados sirios. Según el Ministerio de Asuntos Exteriores, España contribuirá en 2017 con ocho millones de euros. Asimismo, los asistentes a la citada conferencia condenaron el uso de armas químicas por parte tanto del régimen sirio como del grupo terrorista Estado Islámico (EI), y respaldaron el diálogo auspiciado por la ONU, subrayando que sólo una transición política genuina e inclusiva pondrá fin a este conflicto, que dura ya siete años. [Más información](#)

Eurogrupo informal: principio de acuerdo sobre Grecia y promoción de la inversión

07/04/17 Se presentaron los resultados de las últimas conversaciones entre el Gobierno griego, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el FMI y el Mecanismo Europeo de Estabilidad. Seguidamente, se llegó a un principio de acuerdo sobre los elementos esenciales de las reformas estructurales necesarias para avanzar en la segunda revisión del programa de ajuste macroeconómico actual, de manera que puedan desbloquearse nuevos tramos de ayuda financiera a Grecia. En concreto, dicho acuerdo versa sobre las dimensiones, el calendario y el orden de las reformas. Por otra parte, el Eurogrupo continuó la discusión sobre cómo promover la inversión, adoptándose una declaración que establece principios comunes de orientación en las políticas nacionales, como el desarrollo de recursos de mercado para la financiación o la eliminación de barreras que impiden la inversión privada. En la reunión estuvo presente el Banco Central Europeo para presentar sus prioridades para el año 2017, que incluyen la profundización en la Unión Bancaria, mayor atención al montante de préstamos impagados, y mejorar la rentabilidad de los bancos, en pos de mayor financiación para la economía. [Más información](#)

Renovación del etiquetado energético: acuerdo entre Parlamento, Consejo y Comisión

22/03/17 El Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo llegaron a un acuerdo informal sobre la propuesta de Reglamento relativo al etiquetado energético que puntúa de A a G la eficacia energética de los electrodomésticos, en lugar de la puntuación actual que va de A+ a A+++ . El objetivo es mejorar la legibilidad de las etiquetas, dando la oportunidad a los consumidores de elegir productos más eficaces, e impulsando a los fabricantes a innovar en aparatos más económicos. Tras este acuerdo alcanzado en trío, el texto resultante deberá ser aprobado formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo, y posteriormente se publicará en el Diario Oficial de la UE con vistas a su entrada en vigor. Según el Comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, este acuerdo es una buena noticia tanto para los consumidores como las empresas, y para el clima; ya que el etiquetado energético puede permitir ahorrar en los hogares hasta cerca de 500 euros al año o aumentar el beneficio global de los fabricantes en más de 65.000 millones de euros anuales. [Más información](#)

Propuesta de la Comisión para reforzar la eficacia de las autoridades nacionales de competencia

22/03/17 La Comisión Europea presentó una nueva Directiva con el fin de permitir a las autoridades nacionales de competencia ser más eficaces en la aplicación de las normas de defensa de la competencia de la UE, garantizando que dispongan de todos los instrumentos de ejecución necesarios para alcanzar este objetivo. Con esta nueva propuesta de Directiva se pretende velar por la independencia e imparcialidad de las autoridades nacionales al cumplir la normativa europea, dotarlas de recursos financieros y humanos, que dispongan de las prerrogativas necesarias para recabar todas las pruebas pertinentes, así como de instrumentos adecuados para imponer sanciones proporcionadas y disuasorias en caso de infracción de las normas de competencia de la UE, y programas coordinados de clemencia que animen a las empresas a presentar pruebas de la existencia de carteles ilegales. Asimismo, la propuesta contiene normas sobre la responsabilidad de las empresas matrices y la sucesión, de modo que las empresas no puedan eludir las multas amparándose en una reestructuración empresarial. Ahora, como próximos pasos, el proyecto de Directiva deberá ser tramitado y adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo. [Más información](#)

La Comisión Europea celebra el Día Digital

23/03/17 En el marco de la Estrategia para el Mercado Único Digital, y con ocasión de la celebración de los 60 años de los Tratados de Roma, la Comisión Europea reunió a los ministros responsables de la agenda digital de los Estados miembros para debatir iniciativas de apoyo a estas competencias. Entre los puntos destacados del Día Digital figuraron: (1) Una Declaración Ministerial encaminada a dar a Europa protagonismo mundial en la informática de alto rendimiento, para el desarrollo de los superordenadores y el soporte de la Nube Europea de la Ciencia. (2) Cooperación sobre movilidad conectada y automatizada, en el marco de la estrategia de la Comisión de crear una economía europea de datos (enero 2017) y en la Estrategia de la UE sobre movilidad cooperativa, conectada y automatizada (noviembre 2016). (3) Una plataforma europea sobre la digitalización de la industria para conectar las iniciativas nacionales, con la presentación de doce iniciativas ya existentes y nueve futuras. (4) Iniciativa de las oportunidades digitales, como medida en el mercado de empleo, para dirigirse a los desajustes de competencias entre oferta y demanda de trabajo. La Comisión propuso la puesta en marcha de un proyecto piloto para facilitar experiencias laborales transfronterizas. (5) Marco actualizado para los servicios públicos digitales, en la línea de garantizar que todas las administraciones de los Estados miembros tengan en cuenta normas de seguridad y protección de datos en su oferta electrónica de servicios públicos. [Más información](#)



Sistema de peaje en Alemania: el Parlamento pide a la Comisión que clarifique su posición

15/03/17 El Parlamento Europeo adoptó una resolución por 510 votos a favor, 126 en contra y 55 abstenciones sobre la aprobación por parte de la Comisión Europea del plan revisado de Alemania para aplicar un sistema de peaje en las carreteras. En dicha resolución se pide a la Comisión Europea que clarifique su posición con respecto al citado plan alemán, ya que consideran que el mismo incumple la legislación europea al permitir a los conductores alemanes deducirse las tarifas en el peaje, resultando discriminatorio para los conductores extranjeros que pasen por dicho país. Concretamente, los eurodiputados consideran que todo dispositivo nacional de peaje en carretera que discrimine de forma directa, en base a la nacionalidad, o que se combina con medidas fiscales nacionales que beneficien a los nacionales del país en cuestión, constituye una violación del principio de no discriminación recogido en el artículo 18 sobre el Funcionamiento de la UE. En este sentido, la Presidenta de la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo, la eurodiputada francesa Karima Delli (Verdes), declaró que la Comisión Europea, en tanto que guardiana de los Tratados de la UE, debe controlar la puesta en marcha y la correcta aplicación de la legislación europea. Otros países europeos también aplican diferentes sistemas de peajes, razón por la cual los eurodiputados se mostraron a favor de revisar la Directiva “Euroviñeta”, dando la oportunidad de establecer un marco común armonizado para todos los tipos de vehículos en la UE. [Más información](#)

Coordinación de los sistemas de seguridad social y desplazamiento de los trabajadores

23/03/17 La Comisaria europea de Empleo, Asuntos Sociales, Cualificaciones y Movilidad laboral, Marianne Thyssen, explicó en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo la propuesta de Reglamento relativo a la coordinación de los sistemas de seguridad social, presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2016. El objetivo fue abrir el debate, con vistas a la preparación de un borrador de informe en dicha Comisión, cuyo ponente será el eurodiputado francés Guillaume Balas (Grupo socialdemócrata S&D). Según indicó la Comisaria europea, con dicha propuesta de Reglamento se trata de facilitar la libre circulación de trabajadores y proteger sus derechos reforzando los instrumentos necesarios para hacer frente a posibles abusos o fraudes, reforzando la coordinación entre países. En este sentido, Thyssen explicó que el periodo máximo de prestación de servicios de un trabajador en otro Estado miembro no podrá exceder los 24 meses, y que se quiere ampliar a seis meses, en lugar de tres, el periodo mínimo de subsidio para desempleados desplazados a otros Estados de la UE en busca de trabajo. Otro asunto debatido ese día en la Comisión EMPL fue el borrador de informe sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios, de las co-ponentes Elisabeth Morin-Chartier (Grupo PPE, Francia), y Agnes Jongerius (Grupo S&D, Países Bajos), que ha sido objeto de un total de 523 enmiendas, y cuya votación en dicha Comisión, antes de pasar al Pleno, se prevé para el próximo mes de julio. [Más información](#)

Mejorar la legislación sobre emisiones y sobre homologación de vehículos

04/04/17 El Pleno del Parlamento Europeo aprobó una serie de recomendaciones no vinculantes, basadas en el informe final de su Comisión de investigación sobre las emisiones en el sector del automóvil (EMIS). El objetivo es mejorar la legislación comunitaria y asegurar su aplicación en el ámbito de las emisiones de óxido de nitrógeno de los vehículos. En concreto, el Parlamento Europeo considera que, tras el escándalo de las emisiones de vehículos en septiembre de 2015, la Comisión Europea no presionó lo suficiente a los países, ni las autoridades nacionales sancionaron a los fabricantes ni exigieron la retirada de los vehículos defectuosos. Para mejorar los sistemas de medición y control de nuevos modelos, entre las recomendaciones figuran que haya un único Comisario y una única Dirección General competente sobre la redacción de iniciativas legislativas sobre calidad del aire y emisores; que se adopten rápidamente las normas europeas sobre este ámbito; que los fabricantes compensen a los afectados; y que la Comisión Europea proponga normas para permitir demandas colectivas ante la justicia. Asimismo, el Parlamento Europeo votó, por 585 votos a favor, 77 en contra y 19 abstenciones,

la revisión al proyecto de Reglamento sobre homologación de vehículos para incrementar la independencia de los tests sobre seguridad y medioambientales, con controles más estrictos. Como próximos pasos, el Consejo debe fijar su posición al respecto. [Más información](#)

Revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual

04/04/17 El Parlamento Europeo, en su sesión plenaria, aprobó el informe hacer de la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual (MFP), con 473 votos a favor, 172 votos en contra y 54 abstenciones. Con este documento, en el marco de un procedimiento legislativo especial (frente al habitual procedimiento ordinario – codecisión) el Parlamento da consentimiento al acuerdo alcanzado en el Consejo para la reforma del Reglamento por el que se establece el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. En el mismo se incluyen importantes medidas de flexibilización, sentando también un importante precedente para el futuro MFP. Entre las más importantes, destaca la posibilidad de que fondos no empleados en su objetivo inicial se redirijan a la realización de otros fines, en lugar de reintegrarlos a los Estados miembros. Con medidas como ésta se pretende dar mayor flexibilidad y eficiencia al presupuesto europeo, lo que permitirá poner más medios a disposición de prioridades como la inmigración o el desempleo. [Más información](#)



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Sesión plenaria en el Comité Económico y Social Europeo

29-30/03/17 Contó con la participación de la Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, quien confirmó el espíritu aperturista de la Unión Europea en lo que a política comercial se refiere. En este sentido, admitió que la nueva Administración estadounidense es un desafío, para a continuación destacar la necesidad de avanzar en las negociaciones abiertas con otros socios claves como Japón, MERCOSUR o México. En el turno de debate, el Grupo I (Empleadores) enfatizó la conveniencia de explicar mejor las bondades de los acuerdos comerciales en términos de crecimiento y empleo, para aumentar la aceptación social de los mismos. En relación con los dictámenes aprobados, destacan los elaborados por los Consejeros españoles del Grupo I, Andrés Barceló y Antonio García del Riego, sobre la política de defensa comercial y las entidades de contra-partida central, los cuales fueron aprobados prácticamente por unanimidad. [Más información](#)

Comité Económico y Social Europeo: Sección de Unión Económica y Monetaria

06/04/17 La reunión de la Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social (ECO) del CESE se centró en la aprobación de dos dictámenes. El primero, sobre los controles de movimientos de dinero en efectivo para la lucha contra la financiación del terrorismo y contra el blanqueo de capitales, reiteró cuestiones como la importancia de avanzar en materia de paraísos fiscales para hacer frente a esta cuestión. El segundo dictamen fue el relativo al mecanismo de inversión del sujeto pasivo en el IVA para abordar distintas formas de fraude fiscal. En este caso, el CESE recordó que el uso de este mecanismo debe ser, en su caso, temporal y debe evaluar pormenorizadamente los perjuicios y la fragmentación del mercado único que puede suponer. Por último, la Sección ECO contó con la participación de Mario Monti, presidente del Grupo de Alto Nivel de "Recursos Propios de la UE", quien presentó sus recomendaciones finales sobre el presupuesto europeo. Entre ellas, destaca que toda reforma propuesta sobre el presupuesto debe tener en cuenta el valor añadido europeo del mismo, en términos de justicia y redistribución global, y evitar la vinculación al poder negociador de los Estados miembros o a la rentabilidad nacional que pueda resultar del reparto del mismo. [Más información](#)

Evento de alto nivel “Los empresarios europeos y el futuro de la UE”

23-24/03/17 La Secretaria General de CEOE, Ana Plaza, participó en el evento empresarial de alto nivel, celebrado en Roma, con motivo de la conmemoración del 60 aniversario de la UE. Organizado por BusinessEurope en colaboración con CONFINDUSTRIA. En el mismo, participaron el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, el Primer Ministro de Italia, Paolo Gentiloni y Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo, a quienes se les entregó la declaración empresarial de BusinessEurope, adoptada unánimemente por sus 40 federaciones nacionales, entre ellas CEOE. Al respecto, la Presidenta de BusinessEurope, Emma Marcegaglia, subrayó el compromiso de la comunidad empresarial en hacer de la Unión Europea un proyecto de éxito y contribuir al cambio de rumbo que la UE necesita para restablecer la confianza, la credibilidad y la legitimidad del proceso europeo de integración. En este sentido, incidió en la importancia de que se trabaje y se den respuestas valientes de manera conjunta, desde el respeto, el diálogo y la concertación, y que los líderes europeos muestren con convicción que la UE es polo de estabilidad mundial, que nuestras sociedades diversas y modernas son un activo y no un peligro para nuestro modo de vida. Unos mensajes igualmente suscritos por CEOE, quien subrayó en su intervención que la aspiración debería ser hacer mucho más juntos a nivel europeo y sin perder de vista que, como afirma la declaración empresarial española, el futuro de Europa depende de la competitividad de sus empresas. [Más información](#)

The logo for CEOE, consisting of the letters "CEOE" in a bold, blue, sans-serif font.

CEOE debate con el Secretario de Estado para la UE sobre el futuro de Europa

14/03/17 La Comisión de Unión Europea de CEOE, presidida el Vicepresidente de CEOE, José Vicente González, debatió sobre la situación y perspectivas del proyecto europeo de integración junto con el Secretario de Estado para la UE, Jorge Toledo Albiñana, quien subrayó el compromiso activo del Gobierno español a favor de una mejor integración europea. En este sentido, José Vicente González destacó la necesidad de que tanto la Comisión Europea, como los Estados miembros, acuerden propuestas de acción capaces de impulsar y dinamizar el proceso europeo de integración, especialmente teniendo en cuenta la futura salida de Reino Unido de la UE. El Secretario de Estado se mostró de acuerdo, añadiendo la conveniencia de resaltar los beneficios de la integración europea, en especial para las generaciones más jóvenes. Sin embargo, la salida de Reino Unido causará impactos negativos en las relaciones comerciales, afirmó Jorge Toledo, que habrá que minimizar. Por último, la Comisión de Unión Europea, aprobó una Declaración de CEOE con motivo del citado **60 Aniversario de la Unión Europea**, celebrado en Roma el 25 de marzo. Una Declaración que fue refrendada por los órganos de gobierno de CEOE y que también fue presentada por la Secretaria General de CEOE en el mencionado evento empresarial de alto nivel organizado por BusinessEurope en la capital italiana. En dicha Declaración se expresa la necesidad de recuperar la confianza en el proyecto europeo y proteger lo que representa, además de subrayar el firme apoyo de las empresas y organizaciones empresariales españolas a una Unión Europea fuerte, cohesionada y competitiva. [Más información](#)

CEOE se reúne con el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

03/04/17 Durante la reunión se abordaron las futuras propuestas en materia de economía circular, como la estrategia de plásticos y de gestión de agua, ambas previstas en el plan de acción que la Comisión presentó en 2015. Asimismo, se puso de relieve la importancia de otras estrategias que dicha Institución ha adoptado -o tiene previsto adoptar- para conseguir los fines medioambientales de la UE, como la relativa a la movilidad europea (transporte por carretera) o el último paquete de invierno para completar la Unión de la Energía. En este sentido, se destacó que la integración del mercado interior europeo, junto con el esfuerzo por aumentar el tejido industrial más la digitalización han de ser metas claves a conseguir en el desarrollo de la economía circular. Para ello, es fundamental prestar atención a la simplificación y mejora de la legislación a todos los niveles. Por último, Daniel Calleja recordó el alto

grado de competitividad de la UE en economía sostenible, tanto en el cumplimiento de objetivos, como en el desarrollo de tecnologías y patentes, animando a las empresas a aprovechar las oportunidades que les brinda este liderazgo. [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- [Mejorar la experiencia en el ámbito de las relaciones laborales.](#) Publicación: 04/04/17- Plazo: 15/06/17
- [Consulta sobre la lista de proyectos propuestos de interés común en el ámbito de la infraestructura energética.](#) Publicación: 27/03 y 03/04/17- Plazo: 26/06/17
- [Apoyo al Diálogo Social.](#) Publicación: 24/03/17 – Plazo: 15/06/17
- [Consulta sobre FinTech: un sector financiero europeo más competitivo e innovador.](#) Publicación: 23/03/17 – Plazo: 15/06/17

PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- [Portal sobre el programa Horizonte 2020 de infraestructuras e innovación tecnológicas](#)
- [Portal sobre el programa COSME de competitividad de las PYME](#)
- [Portal sobre el Mecanismo Conectar Europa](#)
- [Portal sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas \(FEIE\)](#)
- [Portal de Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea](#)
- [Portal de Convocatoria de concursos de las Instituciones Europeas \(TED-eTendering\)](#)

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

(Hasta el 31 de mayo de 2017)

CONSEJO

- 25/04 Consejo de Asuntos Generales
- 29/04 **Consejo Europeo extraordinario sobre el Brexit**
- 11/05 Consejo de Agricultura y Pesca
- 11/05 Consejo de Asuntos Exteriores-Comercio
- 15/05 Consejo de Asuntos Exteriores
- 16/05 Consejo de Asuntos Generales
- 18/05 Consejo de Asuntos Exteriores-Defensa
- 18/05 Consejo de Justicia y Asuntos de Interior
- 19/05 Consejo de Asuntos Exteriores- Desarrollo
- 22/05 Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte
- 22/05 Eurogrupo
- 23/05 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
- 29-30/05 Consejo de Competitividad

PARLAMENTO EUROPEO

- 26-27/04 **Sesión Plenaria** del Parlamento Europeo
- 15-18/05 **Sesión Plenaria** del Parlamento Europeo
- 31/05-01/06 **Sesión Plenaria** del Parlamento Europeo

CESE

- 26-27/04 **Sesión Plenaria** del Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- 31/05-01/06 **Sesión Plenaria** del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

BUSINESSEUROPE

- 04-05/05 **Consejo de Presidentes** de BusinessEurope, en Malta
- 22-24/05 Cumbre Empresarial Europea (EBS)

Copyright © CEOE - 2017 - Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es